

POSADAS, 09 JUN 2025

VISTO: El Expte **CUDAP: EXP-S01:0000889/2025**. Intersindical Universitaria Misiones solicita acompañamiento institucional al proyecto de ley de financiamiento a las Universidades Nacionales; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Plenario del CIN llevado a cabo en el mes de abril del corriente año, fue aprobada una Declaración que solicitó al Gobierno Nacional una recomposición del presupuesto de gastos de funcionamiento, la transferencia de fondos previstos en el presupuesto reconducido para programas específicos, la actualización de las becas estudiantiles, la reactivación de la inversión en infraestructura y equipamiento, la reapertura del ámbito paritario nacional y una propuesta salarial razonable y consensuada en ese espacio.

QUE, asimismo, se solicitó a la Secretaría de Educación de la Nación la formalización de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Universidades referidas a créditos universitarios (SACAU) y el aseguramiento de la calidad (SIAC).

QUE, en tal contexto, se constituyó una comisión ad hoc del CIN con el objetivo de elaborar un proyecto de LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO para ser presentado ante el Congreso de la Nación, en calidad de ser el ámbito con competencia en materia presupuestaria, ratificándose también la voluntad de diálogo del sistema universitario.

QUE, sobre la base del trabajo llevado a cabo en la citada Comisión Ad-Hoc, ha sido presentado un proyecto de LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO, con el propósito de enriquecer y aportar en el marco de diferentes proyectos ya existentes con miras a una nueva Ley de Financiamiento Universitario, donde se establece la fuente de financiación, sin crear nuevos impuestos y manteniendo el equilibrio fiscal del Estado nacional.

QUE, los Sres. Secretarios Generales de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Misiones (A.D.U.Na.M), Pablo R. Stasuck, de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Misiones (A.P.U.Na.M), José Roberto Vallejos y de la Unión de Docentes Universitarios de Misiones (U.D.U.M), Hernán Cazzaniga presentan nota ante la Señora Rectora, solicitando en el carácter invocado como Intersindical Universitaria de Misiones, peticionando que el Consejo Superior acompañe públicamente el proyecto de Ley de Financiamiento Universitario presentado por el Frente Sindical, el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Universitaria Argentina y se convoque a los Sres Legisladores de la Provincia de Misiones, a que se manifiesten de manera pública e inequívoca respecto de su posición acerca de la iniciativa impulsada por la comunidad Universitaria Argentina.

QUE, este Consejo Superior -como lo viene sosteniendo en sucesivas Declaraciones- considera que la educación universitaria representa una herramienta de vital importancia en el desarrollo de la Nación y en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y con igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía.

QUE, como órgano de cogobierno de la Universidad Nacional de Misiones, donde se encuentran representados los claustros, Unidades Académicas y Escuelas- considera que es necesario y pertinente expresarse a través de la presente Resolución por grave situación económica y financiera que atraviesa el sector y las implicancias graves para la sostenibilidad de las universidades nacionales, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas e institucionales, contempladas en el Estatuto Fundacional;

QUE, el proyecto de ley presentado, en el ámbito constitucionalmente habilitado para debatirlo, implica una propuesta de solución tendiente a superar la crisis presupuestaria ...//

046/2025

...//del sistema científico y educativo, dentro del marco institucional que corresponde: el Congreso de la Nación.

QUE, analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Desarrollo la misma se expidió sobre el tema mediante **Despacho N° 008/2025**, sugiriendo: *"Aprobar la Declaración que se adjunta ..."*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 4 de Junio de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1° : APOYAR EN TODOS SUS TÉRMINOS el proyecto de Ley presentado ante el Congreso de la Nación por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Frente Sindical de las Universidades Nacionales y la Federación Universitaria Argentina, que tiene por objetivo garantizar la protección y el sostenimiento del financiamiento de las Universidades Públicas en Argentina.-

ARTICULO 2°.- REAFIRMAR el compromiso irrestricto de la Universidad Nacional de Misiones en la defensa de la educación pública, gratuita y de calidad, como instrumento de mejoramiento social al servicio de la provincia, la región, el país y de los ideales de la humanidad, conforme lo previsto en el Artículo 19º del Estatuto U.Na.M.-

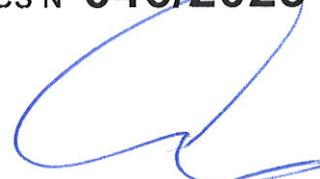
ARTICULO 3°.- INVITAR a todos los legisladores de la Provincia de Misiones, a conformar un espacio de diálogo institucional para compartir los alcances y lineamientos del proyecto presentado, requiriendo el compromiso y voluntad política para su aprobación ante la necesidad y urgencia de garantizar el sistema universitario y científico y las condiciones indispensables de funcionamiento del Sistema Universitario Público Nacional.-

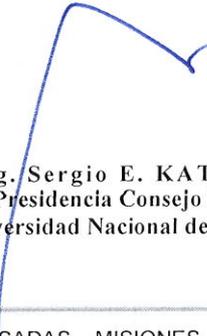
ARTICULO 4°.- DIVULGAR el proyecto de Ley presentado ante el Congreso de la Nación a hacia la Comunidad Universitaria y la Ciudadanía de la Provincia de Misiones a través de los canales institucionales correspondientes.-

ARTICULO 5°.- ACOMPAÑAR, en el marco de la normativa vigente y de aplicación, a los Gremios Docentes y Nodocentes, a las Agrupaciones Estudiantiles y de Graduados con representación en la Universidad Nacional de Misiones, en la visibilización y reclamos que vienen sosteniendo por sus derechos, agradeciendo asimismo por el apoyo incondicional a la Universidad Pública Argentina.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 046/2025


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones